



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Medio de control	Reparación directa
Demandante	Hugo Hernando Areiza Areiza
Demandado	EPM Ituango S.A. (liquidado)
Sucesor procesal	Empresas Públicas de Medellín (EPM)
Radicado	050013333026 2013-00123
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Elaborada la liquidación de las costas por la secretaría, este despacho, de conformidad a lo regulado por el artículo 366 del Código General del Proceso, imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 18 de septiembre de 2020 Fijado a las 8 a.m.